

Anexo I- Pliego de prescripciones técnicas

Exp. CP00084/2022

Contratación sujeta a regulación no armonizada del suministro de material respiratorio para el Hospital de día Sevilla-Cartuja y los Hospitales de Coslada y Sant Cugat de ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, nº 151.

ÍNDICE

- 1.- Objeto del pliego.**
- 2.- Duración del contrato.**
- 3.- Especificaciones técnicas.**
- 4.- Presentación de las ofertas.**
 - 4.1. Anexo A Características técnicas**
 - 4.2. Fichas técnicas y de seguridad**
 - 4.3. Muestras**
 - 4.4. Anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas**
 - 4.5. Motivos de exclusión**
- 5.- Condiciones del suministro.**
 - 5.1. Contactos.**
 - 5.2. Gestión de los pedidos.**
 - 5.3 Condiciones y plazos de entrega.**
- 6.- Facturación y condiciones de pago**
- 7.- Procedimiento de información de consumo.**

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto de este pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán la contratación sujeta a regulación no armonizada del suministro de material respiratorio con destino a los Hospitales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

El suministro se divide en cuatro (4) lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, de conformidad con el art. 99 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (en adelante LCSP), según el siguiente detalle:

Lote	Título
R01	CONSUMIBLES PARA EQUIPO AIRVO 2
R02	CIRCUITO COAXIAL SIN LÍNEA DE MUESTREO DE GAS
R03	HUMIDIFICADOR TRAQUEOTOMÍA
R04	AGUA ESTÉRIL PARA HUMIDIFICADOR CON CIRCUITO CERRADO

Las empresas licitadoras deberán presentar todos los elementos que compongan el lote o los lotes que oferten.

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un (1) año desde la fecha que se estipule en el mismo, con posibilidad de tres (3) prórrogas de una anualidad (12 meses) cada una, ejecutables independientemente.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De conformidad con la aplicación de la reglamentación vigente en España en materia de productos sanitarios, las empresas responsables de la distribución y comercialización de productos sanitarios, deberán cumplir con lo establecido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

Todos los productos presentados estarán libres de ingredientes nocivos o tóxicos y no deberán desprender olores desagradables.

La descripción de las características técnicas de los elementos que componen los lotes se hallan en el Anexo A correspondiente.

4- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato pdf original (no documentos escaneados) que permita la búsqueda.

Los **documentos obligatorios** a anexar son los siguientes:

4.1. ANEXO A: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

En el Excel correspondiente al Anexo A (Características técnicas), se realiza la descripción de las características técnicas exigidas de los productos.

Se deberá cumplimentar la columna “A cumplimentar por el licitador” de dicho Excel, del/de los lote/s al que se presente/n.

4.2. FICHAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD.

Se presentará la **ficha técnica completa con fotografía** de cada producto, como mínimo en castellano, que muestre inequívocamente el producto.

Se considerará válida una ficha técnica que contenga varios productos, siendo la única diferencia entre ellos la talla o el tamaño.

Se incluirá dentro de la ficha técnica una **declaración responsable** con las normativas que cumplen los productos.

Así mismo, se deberá aportar la **ficha de seguridad** de los productos que dispongan de ella.

4.3. MUESTRAS

A requerimiento de la Mesa de Contratación, se podrán solicitar muestras de los productos licitados, haciéndolas llegar debidamente identificadas a la siguiente dirección postal:

ASEPEYO
Muestras expediente CP00084/2022
Dirección de Contratación
Vía Augusta 18, 5 planta
08006 Barcelona

El incumplimiento de la entrega inmediata, en un plazo máximo de 72 horas, podrá ser motivo de exclusión de la oferta.

Las muestras deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Deberán venir identificadas con el nombre de la empresa licitadora, el lote al que pertenece y el producto correspondiente.

Las muestras solicitadas serán utilizadas durante el proceso de evaluación y no serán devueltas al finalizar el mismo.

Todos los gastos ocasionados por la entrega de muestras serán a cargo del licitador.

4.4. ANEXO V: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

La oferta económica y del resto de criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas reflejados en el anexo XI Criterios de adjudicación, se incluirán en el anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas. La cumplimentación de dicho anexo es de carácter obligatorio y se realizará de la siguiente manera:

4.4.1. Oferta económica:

Se deberá ofertar a todos los productos del lote.

El licitador deberá completar las columnas Precio ofertado, IVA aplicado y Precio ofertado con IVA:

- El precio ofertado unitario deberá expresarse en euros, con dos decimales IVA no incluido. (En el caso de introducir más de dos decimales aparecerá el aviso de "NÚMERO DE DECIMALES INCORRECTO")
- El precio no podrá ser menor o igual a 0 (En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Oferta incompleta. Precio unitario negativo o igual a cero")
- El precio no podrá ser superior al Importe máximo unitario de licitación (en caso de introducir un precio superior aparecerá el aviso "Precio ofertado superior al máximo permitido")
- Al introducir el precio unitario ofertado se multiplicará automáticamente por las unidades para la duración inicial del contrato y se calculará el Total de la Oferta por producto.
- El sumatorio de la columna Total Oferta no puede ser superior al presupuesto para la duración del contrato, correspondiente a la casilla "Presupuesto base de licitación (Impuestos no incluidos)", si esto ocurre aparecerá un aviso "Error. Total oferta superior a presupuesto máximo"
- Deberá adjuntarse en el sobre correspondiente el anexo V en formato Excel.

4.4.2. Pestaña "Listado completo productos ofertados"

Pestaña "Listado completo productos ofertados": Se deberá listar todos los productos ofertados: todas las tallas, medidas, diámetros, etc. de cada producto, con sus respectivas referencias.

4.5. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Serán motivo de exclusión los siguientes supuestos:

- No presentar toda la documentación exigida en el PPT.
- La no presentación de la ficha técnica completa de alguno de los productos que componen el lote.
- Que los productos presentados no cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Cualquier incumplimiento supondrá que el licitador quede excluido del proceso selectivo del lote correspondiente.
- No presentar oferta técnica de alguno de los componentes de el/los lote/s a los que se presenten. Será motivo para que el licitador quede excluido del lote correspondiente, salvo en los casos que el producto esté obsoleto y, tras presentar declaración responsable conforme está obsoleto, se acepte su justificación.

- El incumplimiento de la entrega inmediata de muestras (plazo máximo de 72 horas hábiles), en caso que se soliciten.
- Presentar un mismo producto para dos componentes de un lote será motivo para que el licitador quede excluido del lote correspondiente.
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
 - Cuando no se oferte a todos los productos del lote
 - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe menor o igual a cero en la casilla “Precio Unitario en €”
 - Cuando en la oferta económica haya un precio ofertado superior al Importe máximo unitario de licitación.

5.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

5.1. CONTACTOS

Tras el correspondiente requerimiento de documentación a las empresas propuestas adjudicatarias, se deberá aportar la información del coordinador y los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, así como la dirección de correo y/o número de Fax donde remitir los pedidos, etc.)

5.2. GESTIÓN DE LOS PEDIDOS

Se suministrará el material bajo pedido, según las necesidades de los Centros Asistenciales y Hospitales de ASEPEYO.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

Los pedidos se realizarán por escrito y se enviarán vía correo electrónico o fax.

5.3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

Los productos se entregarán en los envases originales.

Todos los productos se deberán servir con una caducidad mínima de nueve (9) meses.

La entrega se realizará en los hospitales de ASEPEYO:

- Hospital ASEPEYO
Servicio de Farmacia
Avda. Joaquín de Cárdenas, nº 2
28823 Coslada (Madrid)

- Hospital ASEPEYO
Servicio de Farmacia
Avda. Alcalde Barnils, nº 54-60
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Hospital de día Cartuja ASEPEYO
C/ Américo Vespucio, nº 8
41092 Sevilla

El plazo de entrega será de un máximo de 72 horas laborables una vez enviado el pedido.

6.- FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Con el fin de poder facturar el pedido, la empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, referencia interna de ASEPEYO del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y el tipo de impuesto correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega valorado, debidamente conformado por el destinatario. La factura deberá recoger la relación de artículos suministrados con el código interno de ASEPEYO y el número de contrato que ASEPEYO le haya asignado.

Las facturas que superen los 5.000€ se realizarán según lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La forma de pago se efectuará mediante transferencia bancaria según el procedimiento y protocolo interno establecido por la propia Mutua ASEPEYO.

7.- PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE CONSUMO

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de ASEPEYO, mediante un fichero (ANEXO B: Información de consumo) anexo al presente pliego técnico, que permita la exportación y tratamiento de datos (excel, csv, etc.) una base de datos que incluirá la siguiente información:

- Una relación de todos los productos que componen el lote, indicando el número de referencia e importe adjudicado.
- El consumo trimestral de cada producto por parte de ASEPEYO, en el que se indicará: total de unidades consumidas, importe total consumido con y sin impuestos.
- El total de peticiones realizadas durante el trimestre.

Esta base de datos se irá actualizando con las sucesivas incorporaciones o bajas de productos, si los pliegos así lo prevén.

La empresa adjudicataria deberá remitir la información la primera semana del trimestre vencido y de forma separada para cada una de las direcciones funcionales o gerencias del hospital afectadas por el contrato.

La información deberá remitirse trimestralmente a las siguientes direcciones de correo electrónico:

HOSPITAL DE SANT CUGAT: hospitalcoslada.proveedores@asepeyo.es.

HOSPITAL DE COSLADA: contrataciones.hospitalsancugat@asepeyo.es

HOSPITAL DE DÍA DE CARTUJA: ipereagalvez@asepeyo.es

María José Morón Paz
Técnico de Dirección de Contratación